Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Hospital Universitario de Fuenlabrada

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE: PA S 18-001

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y una vez cumplidas las formalidades y trámites previstos en el citado cuerpo legal, la Dirección de Gerencia del Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada, de conformidad con las competencias que le reconoce el artículo 15 de los Estatutos reguladores del citado Ente, aprobados por Decreto 196/2002 de 26 de diciembre de 2002.

RESUELVE

1. **APROBAR LA 2ª PRÓRROGA** del contrato tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONDUCCION DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA Y CEP EL ARROYO**, a la empresa abajo relacionada:

Nombre o razón social del contratista	NIF contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (IVA incluido)	Variación plazo de ejecución: 6 meses
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490	384.254,18 €	464.947,56 €	Desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024

2. Aprobar el gasto correspondiente al nuevo plazo de ejecución, por un importe de **464.947,56 € con IVA (464.947,56 € sin IVA)**, para el que está previsto crédito adecuado y suficiente, distribuido en la siguiente anualidad:

   - año 2024: 464.947,56 € IVA Incluido.

3. De conformidad con lo que establece la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de trasparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1 a, se remite la presente resolución al Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. https://contratos-publicos.comunidad.madrid/

Todo cuando se resuelve para su incorporación formal al expediente de referencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN

Firmado digitalmente por: SARMIENTO BELTRAN GEMA
Fecha: 2024.03.08 11:32

Gema Sarmiento Beltrán
Directora Gerente
Ente Público Hospital Universitario de Fuenlabrada

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado digitalmente por: RODRIGUES SANTOS ROBERTO